

Ayuntamiento de Albal

Anuncio del Ayuntamiento de Albal sobre extracto de la Resolución de la Alcaldía número 2021/279, de 15/02/2021, por la que se convocan ayudas económicas directas a autónomos y microempresas cuyas actividades se han visto afectadas por la pandemia provocada por el Covid-19. BDNS identificador 549321.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/549321>)

Ayudas para autónomos y microempresas (Plan Resistir)

Mediante Resolución de Alcaldía 2021/279 de 15 de febrero de 2021 se ha aprobado la convocatoria que ha de regir la concesión de ayudas económicas directas a autónomos y microempresas cuyas actividades se han visto afectadas por la pandemia provocada por el Covid -19.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero: Beneficiarios:

Tendrán la consideración de beneficiarios los autónomos y microempresas cuyas actividades se han visto afectadas por la pandemia provocada por el Covid -19 que lleven a cabo alguna de las actividades siguientes:

Listado de actividades

Equivalència codigo CNAE € epígrafes IAE

CNAE IAE

4781 E6466 E6631 E6632 E6633 E6634 E6639

4782 E6631 E6632 E6633 E6634 E6639

4789 E6631 E6632 E6633 E6634 E6639

5510 E681 E682

5520 E683 E684 E685 E686

5530 E687 E687.1 E687.2 E687.3 E687.4

5590 E682 E935 E935.1 E935.2

5610 E671 E671.1 E671.2 E671.3 E671.4 E671.5

5621 E677 E677.1 E677.9

5629

5630 E672 E673 E674 E675 E676

5914 E963

7911 E755

7912

7990 A04 P521 P599 P882 P883

8230 E989 P854

9001 A011 A018 A019 A02 A03 E965 P86

9002 A011 A012 A018 A019 A05 E965 P852

9003 A021 A022 A029 A031 A032 A033 A039

9004 P861 P862

9102 E9669 E9823

9103 E9669

9311 E9671 E9681

9312 E9672

9313 A04 A942 E9422 E9672 E968

9319 A04 E9681 P886

9321 E981

9329 A018 A019 A05 E965 E969 E9794

Códi

Código Descriptor

Códi	Descripción	Código Descriptor
4781	Comerç al detall de productes d'alimentació, begudes i tabac en llocs de venda i en mercats ambulants	Comercio al por menor de productos alimentacion bebidas y tabaco en puestos de venta y en mercadillos
4782	Comerç al detall de productes tèxtils, peces de vestir i calçat en llocs de venda i en mercats ambulants	Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y en mercados ambulantes
4789	Comerç al detall d'altres productes en llocs de venda en mercats ambulants	Comercio al por menor de otros productos en puestos de venta y en mercadillos.
5510	Hotels i allotjaments	Hoteles y alojamientos
5520	Allotjaments turístics i altres	Alojamientos turísticos y otros
5530	Càmpings i aparcaments de caravanes	Campings y aparcamientos de caravanas
5590	Altres allotjaments	Otros alojamientos
5610	Restaurants i llocs de menjar	Restaurantes y puestos de comida
5621	Provisió de menjars preparats per a esdeveniments	Provisión de comidas preparadas para eventos
5629	Altres serveis de menjars	Otros servicios de comidas
5630	Establiments de begudes	Establecimientos de bebidas
5914	Activitats d'exhibició cinematogràfica	Actividades de exhibición cinematográfica
7911	Activitats d'agències de viatges	Actividades de agencias de viajes
7912	Activitats dels operadors turístics	Actividades de los operadores turísticos

7990	Altres serveis de reserves	Otros servicios de reservas
8230	Organització de convencions i fires	Organización de convenciones y ferias
9001	Arts escèniques	Artes escénicas
9002	Activitats auxiliars a les arts escèniques	Actividades auxiliares a las artes escénicas
9003	Creació artística i literària	Creación artística y literaria
9004	Gestió de sales d'espectacles	Gestión de salas de espectáculos
9102	Activitats de museus	Actividades de museos
9103	Gestió de llocs i edificis històrics	Gestión de lugares y edificios históricos
9311	Gestió d'instal·lacions esportives	Gestión de instalaciones deportivas
9312	Activitats dels clubs esportius	Actividades de los clubes deportivos
9313	Activitats dels gimnasos	Actividades de los gimnasios
9319	Altres activitats esportives	Otras actividades deportivas
9321	Activitats dels parcs d'atraccions	Actividades de los parques de atracciones
9329	Altres activitats recreatives i entreteniment	Otras actividades recreativas y entretenimiento

Segundo: Finalidad y objeto de las ayudas.

Estas convocatorias tienen como objeto la concesión de ayudas económicas directas para sufragar los gastos corrientes de autónomos y microempresas que se han visto afectados por la pandemia provocada por el Covid - 19.

Tercero: Bases reguladoras.

Las bases reguladoras de la concesiones de estas ayudas donde se recogen requisitos, gastos subvencionables, cuantía de las ayudas, criterios para su determinación, régimen de compatibilidad y demás determinaciones aplicables, fueron aprobadas se aprobaron por el Pleno del ayuntamiento el día 11 de febrero de 2021 y pueden consultarse en: <http://albal.es/content -albal/uploads/2021/02/bases -diligenciadas -plan -resistir -2021 - Albal.pdf>

Cuarto: Dotación presupuestaria.

La cuantía global máxima de las ayudas será de cuatrocientos cinco mil treinta y seis euros (405.036'00 Euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 520.4331.470000 (comercio: ayudas a pymes y autonomos) del presupuesto vigente del Ayuntamiento.

La cuantía total máxima subvencionada será de:

- 1) una cantidad fija de 2.000€ por cada autónomo o microempresa con un máximo de 10 trabajadores, por lo que la ayuda máxima será 4.000€.
- 2) una cantidad fija de 200€ por trabajador afiliado a la Seguridad Social a fecha 31 de diciembre de 2020 de dichos autónomos y microempresas.

Quinto: Plazo de presentación de solicitudes.

Quince días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente extracto de convocatoria en el Boletín oficial de la Provincia.

En Albal, a 16 de febrero de 2021.—El alcalde, Ramón Marí Vila.